

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 11/01/2022

Estado No **001** Entre: **12/01/2022** y **12/01/2022**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620090014900	Ordinario	BENJAMIN - USECHE LOPEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. CONFIRMA auto del 3 de diciembre de 2020. Líquidese las costas dispuestas por el superior. JFC	11/01/2022			
73001310500620170016700	Ordinario	TERESA - AMPUDIA DE GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. CONFIRMA la sentencia proferida por este Juzgado. Líquidese costas procesales por medio de secretaría. JFC	11/01/2022			
73001310500620170021300	Ordinario	HERIBERTO - CRUZ OLAYA	MUNICIPIO DE IBAGUE	En primer lugar debe recordarse al apoderado del Municipio de Ibagué que contra los autos del 9 de agosto y 20 de septiembre de 2021, no se interpuso recurso alguno, por lo que se encuentran legalmente ejecutoriados y en firme, por lo que no puede pretender revivir etapas procesales y con ello la modificación de las decisiones adoptadas. Lo relativo a la retención en la fuente se analizó expresamente en la primera de las providencias referidas, por lo que se deberá estar a lo dispuesto en lo allí resuelto. Nose posible atender el embargo de remanentes dispuesto por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Ibagué, por encontrarse terminado antes de dicha solicitud y ordenada la devolución de saldos. JFC	11/01/2022			
73001310500620170043300	Ejecutivo	PORVENIR S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS	TRIANGULO TEXTIL LTDA. EN LIQUIDACION	Se corre traslado por el término de 10 días de las excepciones propuestas oportunamente presentadas por la parte ejecutada. JFC	11/01/2022			
73001310500620180021000	Anulacion Registro Sindical	CEMEX TRANSPORTES COLOMBIA S.A	SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE CEMENTO, AFINES Y SIMILARES SINTRAINCEM -	Se aprueba liquidación de costas procesales. JFC	11/01/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620180035400	Ordinario	LEONEL - LOZANO CASTAÑEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Vencido el traslado de las excepciones y efectuado pronunciamiento por el ejecutante, se señala el 9 de febrero de 2022 a la 1:30 p.m. para agotar la audiencia de que trata el art. 443 del C.G.P. JFC	11/01/2022			
73001310500620180038700	Ordinario	MARTHA RUTH - FIERRO RODRIGUEZ	CINDY CAROLINA PADILLA VILLABON Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte de PROTECCION S.A. y CINDY CAROLINA PADILLA VILLABON. Se reconoce personería y señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el 15 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. JFC	11/01/2022			
73001310500620190009500	Ordinario	EDWIN EDUARDO BRAVO PALMA	MEDICAL ROOM SERVICES MRS S.A.S NIT9008521180 Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. CONFIRMA auto de fecha 31 de mayo de 2021. Señala fecha para audiencia del art. 80 del CPTSS el día 14 de marzo de 2022 a las 2:00 p.m. JFC	11/01/2022			
73001310500620190025900	Ordinario	JULIA PATRICIA RINCON	PORVENIR Y OTRO(S)	Se aprueba liquidación de costas procesales. JFC	11/01/2022			
73001310500620190036500	Ordinario	DIANA LORENA - MOLANO BLANCO	ESIMED S.A ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A.	Ordena seguir adelante la ejecución. Condenar en costas a la parte ejecutada. Elabórese liquidación de costas procesales. Remítase nuevamente oficio de medidas cautelares al Banco de Occidente. JFC	11/01/2022			
73001310500620190038300	Ordinario	JULIO CESAR - ESTUPIÑAN BELTRAN	CIMCOL S.A. Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte de INHISA S.A.S. Se inadmite contestación de demanda por parte de CIMCOL S.A., por lo que se le concede el término de 5 días para subsanar, so pena de tenerse como no contestada la demanda. JFC	11/01/2022			
73001310500620190038400	Ordinario	JOSE GERMAN CAMARGO ARJONA	ESCUELA DE FUTBOL Y CANCHAS SINTETICAS VARGAS Y VIRVIASCAS FUTBOL CLUB	Se ordena terminación del proceso por desistimiento tácito, tras haberse encontrado inactivo el proceso por mas de un año. Sin costas. Se autoriza a la parte interesada solicitar el desglose a que haya lugar. Archívese el expediente. JFC	11/01/2022			
73001310500620200000500	Ordinario	CARLOS ALBERTO MOLINA BARRETO	SOLUCIONES PAYANDE S.A.S Y OTRO(S)	Se ordena emplazamiento de la ASOCIACIÓN DE CONTRATOS PARA PAYANDE - PROPAYANDE. Se designa curador ad-litem. JFC	11/01/2022			
73001310500620200006600	Anulacion Registro Sindical	LOGALARZA S.A. FLOTA ANDRES LOPEZ DE GALARZA S.A	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE RAMA SNTT SECCIONAL TOLIMA	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. CONFIRMA sentencia proferida por este Juzgado. Líquidese costas procesales. JFC	11/01/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620200017200	Ordinario	JOSUE DUVAN LOZANO OSPINA	PREVENCION SALUD IPS S.A.S Y OTRO(S)	Se inadmite contestación de demanda presentada por PREVENCION SALUD IPS LTDA. y se le concede el término de 5 días para subsanar. Se tiene como no contestada demanda por parte de CLÍNICA METROPOLITANA CMO IPS S.A.S., por lo que se tendrá como indicio grave en contra. JFC	11/01/2022		
73001310500620200024900	Ordinario	NINI JOHANA - CUENCA UMBARILA	AXA COLPATRIA SEGUROS SA NIT8600021846 Y	Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 22 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m., en razón a la aceptación de aplazamiento elevada por la parte demandada. JFC	11/01/2022		
73001310500620200026200	Ordinario	DIEGO FERNEY ORTEGON BELTRAN	LIMPIA MAS QUE LIMPIA S.A.S.	Se aprueba liquidación de costas procesales. JFC	11/01/2022		
73001310500620210006100	Ordinario	JESUS ALBERTO - VALDERRAMA CARRERA	ENLACE - DOS S.A.S. Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte de NUEVA EPS y ENLACE DOS S.A.S. Se reconoce personería Se admite llamamiento en garantía que hace la NUEVA EPS a ENLACE DOS S.A.S. Y ordena correr traslado. JFC	11/01/2022		
73001310500620210008200	Ordinario	JULIANA MARIA CARRELO MEJIA	QUOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION S.A.S.	Se tiene como no contestada demanda por parte de QUOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION S.A.S., por lo que se tendrá como indicio grave en contra. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 1 de marzo de 2022 a las 2:00 p.m. , y de ser posible, dar trámite a la diligencia de trámite y juzgamiento, por lo que deberán presentarse con los testigos y hacer llegar previamente los medios probatorios documentales que se les haya requerido. JFC	11/01/2022		
73001310500620210010800	Ordinario	ELVIA LIZHET FERNANDEZ GRANADOS	SOLUCIONES INDUSTRIALES- PROSITEC S.A.S Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte del Banco de la República, Especialistas en Servicios Integrales S.A.S., Soluciones Industriales PROSITEC S.A.S. y Apoyos Temporales S.A. Se admite llamamiento en garantía que hace el Banco de la República a Liberty Seguros S.A. y Seguros del Estado S.A. Notifíqueseles y córraseles traslado. JFC	11/01/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620210016800	Ordinario	LUIS FERNANDO VALENCIA ESTRADA	SERVITAXI S. A. NIT.809.002.257-1 Y OTRO(S)	Se tiene notificada por conducta concluyente a la señora KAREN JUSTINE HERNANDEZ SANCHEZ. Se tiene como contestada demanda por parte de SERVITAXI S.A. y KAREN JUSTINE HERNANDEZ SANCHEZ. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 14 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. JFC	11/01/2022			
73001310500620210019300	Ordinario	EFRAIN BONILLA BRAVO	BELISARIO - QUINTERO ZULUAGA	Se acepta desistimiento de la demanda y se termina el proceso. Sin costas al no haberse trabado la litis. Archívese el expediente. JFC	11/01/2022			
73001310500620210023200	Ordinario	AMINTA VELASQUEZ BARRAGAN	PARROQUIA SAN JOSE OBRERO	Se inadmite demanda y se le concede el término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. JFC	11/01/2022			
73001310500620210023900	Ordinario	MARIA GLADYS - REYES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se inadmite demanda y se le concede el término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	11/01/2022			
73001310500620210024300	Ordinario	DIDI ALEXIS -VELASQUEZ RODRIGUEZ	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	Se inadmite demanda y se le concede término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	11/01/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)